

CORRECCIÓN DE ERRORES del TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020).

Tribunal nº85 para la especialidad de “Variables oceanográficas: muestreo, instrumentación y control de calidad”

Advertidos errores en la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo y en la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio, publicadas el 3 mayo 2021, se corrigen como sigue,

Donde dice: “Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la plantilla de respuestas y de esta relación provisional, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal (Servicio de Personal del IEO - C/ Corazón de María 8 - 28002 Madrid, con copia electrónica a spersonal@ieo.es y marta.varela@ieo.es).”

debe decir:

“Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta relación provisional de puntuaciones y de aspirantes que han superado el primer ejercicio, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra estas calificaciones promulgadas por el Tribunal. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal (Servicio de Personal del IEO - C/ Corazón de María 8 - 28002 Madrid, con copia electrónica a spersonal@ieo.es y marta.varela@ieo.es).

En A Coruña, 4 de mayo de 2021

El Secretario

La Presidenta

Gonzalo Gonzalez-Nuevo

Marta M. Varela